



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la **Sesión Plenaria** Ordinaria
celebrada por la Corporación Provincial
el día **26 de noviembre de 2021**

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.

Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil para comunicar su contenido y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

Hoy día 26 de noviembre de 2021
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 29 de octubre de 2021. 
2. María Luisa Murillo Díaz deja de pertenecer al Partido Socialista Obrero Español y al Grupo Socialista de la Diputación Provincial, y se convierte en Diputada no adscrita.
3. La modificación del número de personas que pertenecen a las Comisiones Informativas Permanentes.
4. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
5. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con:
 - El Consejo General del Poder Judicial.
 - Varias diputaciones para redactar el proyecto Smart Agro,
 - La Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Olivenza para instalar y mantener la sala de exposiciones PAPER-CRAFT,
 - Y con la Fundación Diagrama para desarrollar el programa Empleo con Apoyo.
6. Aceptan que la Diputación de Badajoz forme parte de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.
7. La creación del Consorcio Agencia Extremeña de la Energía.
8. Aprueban la modificación del presupuesto de 2021 para dedicar 20 mil euros a la compra de nuevos instrumentos musicales para el aula de percusión del Conservatorio Profesional Juan Vázquez.
9. El cambio de titular de una parte de la carretera de Badajoz a Campomayor y de una parte de la carretera de Badajoz a Villalba de los Barros.
10. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
11. Aprueban la modificación del presupuesto de 2021 para dar una ayuda de 100 mil euros a la Real Federación Española de Fútbol.
12. La colaboración entre la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura para la gestión de las ayudas a la vivienda.
13. La Diputación de Badajoz apoya la declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
14. Decretos aprobados por el presidente.
15. Aprobación de los acuerdos tomados en noviembre por la Junta de Gobierno.
16. El presidente informa:



1. Aprobación del acta del pleno del día 29 de octubre de 2021,

Han aprobado el acta del pleno del día 29 de octubre de 2021, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. María Luisa Murillo Díaz deja de pertenecer al Partido Socialista Obrero Español y al Grupo Socialista de la Diputación Provincial, y se convierte en Diputada no adscrita.

El día 23 de Noviembre de 2021, se informa a la Secretaría General de que ese mismo día, se ha presentado y registrado en la Diputación de Badajoz, un documento en el que se explica que la mayoría de las personas que forman el Grupo Político PSOE, han decidido expulsar a Doña María Luisa Murillo Díaz del grupo político. Decisión demostrada con un certificado del 18 de octubre de 2021 de la Secretaría de Organización de la Comisión Ejecutiva Provincial del PSOE.

Por dicha expulsión, la ley establece que:

- Debe convertirse en Diputada no adscrita, es decir, que sigue ocupando el cargo público que tenía y realizando sus funciones pero sin pertenecer ni representar a un partido político.
- No podrá incorporarse o unirse al **grupo mixto**.
- Tendrá los mismos derechos y deberes, participará en las actividades, será informada y podrá acceder a los documentos, igual que el resto de diputados y diputadas.
- No podrá disfrutar del régimen de dedicación exclusiva, ni del régimen de dedicación parcial, por el que cobran una cantidad de dinero extra.
- Y perderá el puesto que ocupara en la Comisión, para la que fue elegida por el grupo político al que representaba.
- En los debates, tendrá menos tiempo para participar que el que tienen los grupos políticos.

Grupo mixto:
Grupo parlamentario formado por todos los diputados que no cumplen los requisitos esenciales para formar un grupo parlamentario propio.

En este momento, todas las personas que forman parte del Pleno de la Diputación de Badajoz, quedan informadas de este tema y aceptan la expulsión de doña María Luisa Murillo Díaz del Partido Socialista Obrero Español y del Grupo Socialista de la Diputación Provincial.

Tras esto toman las siguientes decisiones:

- Nombrar a doña María Luisa Murillo Díaz Diputada no adscrita de la Diputación Provincial de Badajoz e informar de tal cambio a las Áreas Institucionales.
- Modificar la composición del Grupo Socialista.
- Modificar el acuerdo tomado en el pleno del 5 de julio de 2019, sobre el número de personas de las Comisiones Informativas Permanentes durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 pues ahora se incluye a María Luisa Murillo Díaz como Diputada no adscrita.

[↑ Volver al índice](#)

3. La modificación del número de personas que pertenecen a las Comisiones Informativas Permanentes.

Las **Comisiones** Informativas Permanentes, están formadas por personas que pertenecen a la Diputación.

Estas Comisiones Informativas se encargan de:

- Estudiar.
- Consultar.
- Aconsejar.
- Proponer.
- E informar,

de los asuntos sobre los que tengan que tomar decisiones tanto el Pleno como la Junta de Gobierno.

Menos en los casos

en los que haya que tomar decisiones urgentes.

El 5 de julio de 2019 se decidió en el pleno, el número de personas que iban a pertenecer a las Comisiones Informativas Permanentes durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 representando a cada partido político.

Ahora se tiene que modificar ese acuerdo y el número de personas que pertenecerán a esas Comisiones durante el tiempo que queda hasta 2023, ya que doña María Luisa Murillo Díaz que pertenecía a esa Comisión en representación del PSOE, ha dejado de pertenecer a ese partido político y ahora es Diputada no adscrita.

Por este motivo, se decide incluir estos cambios y modificar el acuerdo plenario tomado el 5 de julio de 2019, explicando que ahora las Comisiones Informativas Permanentes estarán formadas hasta el año 2023 por:

- 7 diputados o diputadas del Grupo Socialista (PSOE).
- 2 diputados o diputadas del Partido Popular (PP).
- 1 diputada del Grupo Ciudadanos.
- Y la diputada no adscrita.

Hay 7 Comisiones Informativas Permanentes que son:

1. Comisión Informativa Permanente de Asuntos generales.
2. Comisión Informativa Permanente de Cooperación municipal.
3. Comisión Informativa Permanente de Cultura, bienestar y cooperación Internacional.
4. Comisión Informativa Permanente de Desarrollo rural y sostenible.
5. Comisión Informativa Permanente Especial de cuentas, economía, compras y patrimonio.
6. Comisión Informativa Permanente de Fomento.
7. Comisión Informativa Permanente de Recursos humanos y régimen interior.

No todas estas comisiones están formadas por las mismas personas.

Si quieres ver qué personas pertenecen a cada una de ellas,

haz clic sobre el nombre de cada comisión.

[↑ Volver al índice](#)

1. Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales.

El Presidente es Ricardo Cabezas Marfín.

Y como **vocales** están:

Representando al Grupo Socialista (PSOE):	Titulares	Saturnino Alcázar Vaquerizo María Josefa Benavides Méndez Dolores María Enríque Jiménez Manuel José González Andrade Abel González Ramiro Raúl Jareño Crespo
	Suplentes	Virginia Borrallo Rubio José Carlos Contreras Asturiano Andrés Hernáiz de Sixte María Dolores Méndez Durán

Representando al Grupo Popular (PP):	Titulares	Manuela Sancho Cortés Francisco Trinidad Peñato
	Suplentes	Juan Antonio Barrios García José García Lobato

Representando al Grupo Ciudadanos:	Lara Montero de Espinosa Ramos
------------------------------------	--------------------------------

Diputada no adscrita:	María Luisa Murillo Díaz
-----------------------	--------------------------

Vocal:
Puesto ocupado por una persona que tiene derecho a hablar y opinar en una reunión o grupo de trabajo.

Titular:
Persona que ha sido nombrada para ocupar el cargo o puesto de vocal de forma oficial.

Suplente:
Persona que debe sustituir a las que ocupan el puesto de titular si es necesario.

[↑ Volver al índice](#)

2. Comisión Informativa Permanente de Cooperación Municipal.

El Presidente es Ricardo Cabezas Marfín.

Y como **vocales** están:

Representando al Grupo Socialista (PSOE):	Titulares	María Josefa Benavides Méndez Francisco Farrona Navas Abel González Ramiro María Dolores Méndez Durán Raquel del Puerto Carrasco Cristina Valadés Rodríguez
	Suplentes	Virginia Borrallo Rubio Dolores María Enríque Jiménez Andrés Hernáiz de Sixte Ramón Roperero Mancera

Representando al Grupo Popular (PP):	Titulares	Francisco Trinidad Peñato Pedro Pablo González Merino
	Suplentes	Manuela Sancho Cortés Juan Antonio Barrios García

Representando al Grupo Ciudadanos:	Lara Montero de Espinosa Ramos
------------------------------------	--------------------------------

Diputada no adscrita:	María Luisa Murillo Díaz
-----------------------	--------------------------

Vocal:
Puesto ocupado por una persona que tiene derecho a hablar y opinar en una reunión o grupo de trabajo.

Titular:
Persona que ha sido nombrada para ocupar el cargo o puesto de vocal de forma oficial.

Suplente:
Persona que deben sustituir a las que ocupan el puesto de titular si es necesario.

[↑ Volver al índice](#)

3. Comisión Informativa Permanente de Cultura, Bienestar y Cooperación Internacional.

El Presidente es Cristina Valadés Rodríguez.

Y como **vocales** están:

Representando al Grupo Socialista (PSOE):	Titulares	Andrés Hernáiz de Sixte Raúl Jareño Crespo Abel González Ramiro Francisco Martos Ortiz María Dolores Méndez Durán Ramón Roperero Mancera
	Suplentes	Ricardo Cabezas Marfín Dolores María Enríque Jiménez Manuel José González Andrade Raquel del Puerto Carrasco

Representando al Grupo Popular (PP):	Titulares	Manuela Sancho Cortés Pedro Pablo González Merino
	Suplentes	Jesús Coslado Santibáñez José García Lobato

Representando al Grupo Ciudadanos:	Lara Montero de Espinosa Ramos
------------------------------------	--------------------------------

Diputada no adscrita:	María Luisa Murillo Díaz
-----------------------	--------------------------

Vocal:
Puesto ocupado por una persona que tiene derecho a hablar y opinar en una reunión o grupo de trabajo.

Titular:
Persona que ha sido nombrada para ocupar el cargo o puesto de vocal de forma oficial.

Suplente:
Persona que deben sustituir a las que ocupan el puesto de titular si es necesario.

[↑ Volver al índice](#)

4. Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Rural y Sostenible.

El Presidente es Lorenzo Molina Medina.

Y como **vocales** están:

Representando al Grupo Socialista (PSOE):	Titulares	María José Benavides Méndez Manuel José González Andrade Abel González Ramiro Raúl Jareño Crespo María Dolores Méndez Durán Raquel del Puerto Carrasco
	Suplentes	Saturnino Alcázar Vaquerizo Virginio Borrallo Rubio Cristina Valadés Rodríguez Juan Manuel Ortiz Paredes

Representando al Grupo Popular (PP):	Titulares	José García Lobato Manuela Sancho Cortés
	Suplentes	Francisco Trinidad Peñato Pedro Pablo González Merino

Representando al Grupo Ciudadanos:	Lara Montero de Espinosa Ramos
------------------------------------	--------------------------------

Diputada no adscrita:	María Luisa Murillo Díaz
-----------------------	--------------------------

Vocal:
Puesto ocupado por una persona que tiene derecho a hablar y opinar en una reunión o grupo de trabajo.

Titular:
Persona que ha sido nombrada para ocupar el cargo o puesto de vocal de forma oficial.

Suplente:
Persona que deben sustituir a las que ocupan el puesto de titular si es necesario.

[↑ Volver al índice](#)

5. Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Economía, Compras y Patrimonio.

El Presidente es José Carlos Contreras Asturiano.

Y como **vocales** están:

Representando al Grupo Socialista (PSOE):	Titulares	María José Benavides Méndez Virginia Borrallo Rubio Dolores María Enríque Jiménez Andrés Hernáiz de Sixte María Dolores Méndez Durán Ramón Roperero Mancera
	Suplentes	Ricardo Cabezas Marfín Lorenzo Molina Medina Abel González Ramiro Cristina Valadés Rodríguez

Representando al Grupo Popular (PP):	Titulares	Jesús Coslado Santibáñez José García Lobato
	Suplentes	Juan Antonio Barrios García Manuela Sancho Cortés

Representando al Grupo Ciudadanos:	Lara Montero de Espinosa Ramos
------------------------------------	--------------------------------

Diputada no adscrita:	María Luisa Murillo Díaz
-----------------------	--------------------------

Vocal:
Puesto ocupado por una persona que tiene derecho a hablar y opinar en una reunión o grupo de trabajo.

Titular:
Persona que ha sido nombrada para ocupar el cargo o puesto de vocal de forma oficial.

Suplente:
Persona que deben sustituir a las que ocupan el puesto de titular si es necesario.

[↑ Volver al índice](#)

6. Comisión Informativa Permanente de Fomento.

El Presidente es Francisco Farrona Navas.

Y como **vocales** están:

Representando al Grupo Socialista (PSOE):	Titulares	Virginia Borrallo Rubio Manuel José González Andrade Abel González Ramiro Andrés Hernáiz de Sixte Juan Manuel Ortiz Paredes Cristina Valadés Rodríguez
	Suplentes	Saturnino Alcázar Vaquerizo Dolores María Enríque Jiménez Raúl Jareño Crespo María Dolores Méndez Durán

Representando al Grupo Popular (PP):	Titulares	Juan Antonio Barrios García Jesús Coslado Santibáñez
	Suplentes	Pedro Pablo González Merino Francisco Trinidad Peñato

Representando al Grupo Ciudadanos:	Lara Montero de Espinosa Ramos
------------------------------------	--------------------------------

Diputada no adscrita:	María Luisa Murillo Díaz
-----------------------	--------------------------

Vocal:
Puesto ocupado por una persona que tiene derecho a hablar y opinar en una reunión o grupo de trabajo.

Titular:
Persona que ha sido nombrada para ocupar el cargo o puesto de vocal de forma oficial.

Suplente:
Persona que deben sustituir a las que ocupan el puesto de titular si es necesario.

[↑ Volver al índice](#)

7. Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos y Régimen Interior.

El Presidente es Virginia Borrallo Rubio.

Y como **vocales** están:

Representando al Grupo Socialista (PSOE):	Titulares	José Carlos Contreras Asturiano Dolores María Enríque Jiménez Francisco Martos Ortiz Lorenzo Molina Medina Juan Manuel Ortiz Paredes Raquel del Puerto Carrasco
	Suplentes	Saturnino Alcázar Vaquerizo Manuel José González Andrade Abel González Ramiro María Dolores Méndez Durán

Representando al Grupo Popular (PP):	Titulares	Juan Antonio Barrios García José García Lobato
	Suplentes	Jesús Coslado Santibáñez Manuela Sancho Cortés

Representando al Grupo Ciudadanos:	Lara Montero de Espinosa Ramos
------------------------------------	--------------------------------

Diputada no adscrita:	María Luisa Murillo Díaz
-----------------------	--------------------------

Vocal:
Puesto ocupado por una persona que tiene derecho a hablar y opinar en una reunión o grupo de trabajo.

Titular:
Persona que ha sido nombrada para ocupar el cargo o puesto de vocal de forma oficial.

Suplente:
Persona que deben sustituir a las que ocupan el puesto de titular si es necesario.

[↑ Volver al índice](#)



4. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

El Secretario ha informado sobre la normativa que se ha aprobado, publicado y formalizado desde la última reunión del pleno:

- **Real Decreto Ley número 18 de 2021 de 28 de septiembre**, que trata sobre medidas urgentes para proteger el empleo y mejorar la economía y el mercado de trabajo.
Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en el enlace:
https://bit.ly/DecretoLey18_2021
- **Real Decreto Ley número 26 de 2021 de 8 de noviembre**, que trata sobre la adaptación del **texto refundido** de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la **jurisprudencia** actual del Tribunal Constitucional sobre el impuesto de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en el enlace:
https://bit.ly/RealDecreto26_2021
- **Real Decreto número 991 de 2021 de 16 de noviembre**, que trata sobre las ayudas que se dan a las comunidades autónomas para realizar 4 programas de los Planes Complementarios de Investigación, Desarrollo e innovación, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**.
Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en el enlace:
https://bit.ly/RealDecreto991_2021
- **Resolución de 4 de noviembre de 2021**, que actualiza el anexo 1 de la Resolución de 4 de julio de 2017, que trata sobre las condiciones que deben cumplir las comunidades autónomas y los ayuntamientos en sus operaciones económicas para reducir riesgos y gastos.
Para saber más sobre esta resolución haz clic en el enlace:
<https://bit.ly/Resolución4noviembre2021>
- **Resolución de 3 de noviembre de 2021**, por la que se publica el **convenio** entre la Secretaría de Estado para la **Agenda 2030** y la Federación Española de Municipios y Provincias, para mejorar la Red de entidades locales para la Agenda 2030.
Para saber más sobre esta resolución haz clic en el enlace:
https://bit.ly/Resolución3denoviembre_2021
- **Resolución de 18 de noviembre de 2021**, por la que se publica el calendario laboral oficial de fiestas locales en Extremadura durante 2022.
Para saber más sobre esta resolución haz clic en el enlace:
https://bit.ly/Resolución18denoviembre_2021

Texto refundido:

Norma que se hace uniando otras normas sobre un mismo tema que ya existían. Al juntarlas todas, es más fácil conocerlas y cumplirlas.

Jurisprudencia:

Decisiones tomadas por los Jueces, que pueden ayudar a tomar o influir en otras decisiones posteriores.

Resiliencia:

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Agenda 2030:

Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.



5. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.

El Secretario General ha informado sobre los **convenios de colaboración** que la Diputación de Badajoz ha firmado con distintas administraciones, organizaciones públicas y empresas para conseguir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y sus metas. Pues en el pleno del 25 de octubre de 2019 decidieron comprometerse con la **Agenda 2030** y aplicarla en cada una de sus acciones.

Así que en el pleno del 28 de febrero de 2020 aprobaron el conjunto de acciones que realizarían para esto. Entre ellas estaban la colaboración con otras organizaciones. Consiguiendo además con estas acciones mejorar el desarrollo económico y social de la provincia. Los convenios firmados son:

• **Convenio con el Consejo General del Poder Judicial.**

Este convenio se firma para ofrecer distintas actividades de formación durante 2 años sobre Derecho Público y Privado a jueces, juezas, magistrados, magistradas, personal funcionario de la Diputación de Badajoz, alcaldes, alcaldesas y demás personal que trabaje para la provincia para que puedan realizar mejor sus funciones y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Estas acciones se realizarán de forma gratuita. Y se creará una **comisión** mixta, formada por 2 personas que representen al Consejo General del Poder Judicial, y otras 2 personas que representen a la Diputación de Badajoz. La cual presidirá cada una de las administraciones cada año. Ellas serán las que organicen las actividades y controlen que todo se realiza de forma correcta.

Este convenio está relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, Alianzas para lograr objetivos.

• **Convenio con las Diputaciones de Cáceres, Córdoba, Ciudad Real, Jaén, Salamanca, Soria y Teruel, para redactar el proyecto Smart Agro: Territorios Rurales, Agroalimentarios e Inteligentes.**

Este convenio se firma para colaborar en la creación de este proyecto, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**. Este proyecto puede convertirse en un proyecto **PERTES**, es decir, un Proyecto **Estratégico** para la **Recuperación y Transformación Económica**. El convenio durará 3 años, aunque podrá ampliarse un año más.

Este proyecto está relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, Alianzas para lograr objetivos, y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, Fomento de la salud y el bienestar de la población, de la Agenda 2030.

• **Convenio con la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Olivenza, para instalar y mantener la Sala de Exposiciones del PARERCRAFT.**

Olivenza es un pueblo que está junto a la frontera con Portugal. De hecho, unas veces ha pertenecido a España y otras veces a Portugal. Tiene un gran **patrimonio** histórico, artístico y monumental, que debe ser protegido, conservado y dado a conocer. Es un destino turístico de gran calidad e importancia, por eso, se firma este convenio de colaboración para instalar y mantener la Sala de Exposiciones del Papercraft, como espacio museístico o de exposiciones.

Gracias a este convenio, tanto la Junta de Extremadura, como el Ayuntamiento de Olivenza, y la Diputación de Badajoz, pondrán cada una 12 mil euros al año, durante 2021, 2022 y 2023 para crear nuevos espacios expositivos, y promover estas actividades culturales. La aportación de la Diputación de Badajoz en 2022 y 2023 se hará siempre que haya presupuesto para ello.

• **Convenio con la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, para desarrollar el Programa “Empleo con apoyo”.**

Este convenio se firma durante 4 años.

La Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, colabora con el Servicio Extremeño Público de Empleo en el desarrollo del Programa de Empleo con Apoyo. Este programa se realiza para que las personas con discapacidad o con dificultad para encontrar un empleo, reciban la ayuda y preparación necesaria para mejorar las oportunidades de encontrar trabajo y facilitar la adaptación social y laboral al puesto de trabajo en condiciones parecidas al resto de personas trabajadoras que realizan el mismo trabajo.

A través de este convenio, la Diputación de Badajoz se compromete a facilitar la adaptación laboral de las personas beneficiarias de este programa, a través de una persona experta, que enseñará a realizar las tareas del puesto de trabajo y ofrecerá todo el apoyo y ayuda que necesiten.

A su vez, la Fundación Diagrama se compromete a estar en contacto con las organizaciones o empresas que vayan a contratar a estas personas y a facilitar la relación entre la persona trabajadora y el centro de trabajo.

Además, se creará una **comisión** de seguimiento, formada por una persona que represente a la Diputación de Badajoz, y otra que represente a la Fundación Diagrama. Estas personas se encargarán de organizar, observar y controlar que todo se realiza de forma correcta.

Este proyecto y sus acciones están relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, reducción de las desigualdades, y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, Alianzas para lograr objetivos, de la Agenda 2030.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

Objetivo de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Agenda 2030:
Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

Comisión:
Conjunto de personas elegidas para realizar una tarea en representación de un grupo más grande con intereses comunes.

Resiliencia:
Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

Patrimonio:
Conjunto de bienes, materiales y no materiales de un pueblo o ciudad o región.

Comisión:
Conjunto de personas elegidas para realizar una tarea en representación de un grupo más grande con intereses comunes.



6. Aceptan que la Diputación de Badajoz forme parte de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.

La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, se creó por la unión de la Fundación Academia Europea de Yuste y la Fundación Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica.

Esta fundación se dedica a favorecer la **democracia**, el respeto de los derechos humanos, la paz,

y el desarrollo de todos los pueblos del mundo a través de la cultura, la investigación,

el conocimiento y la inclusión social.

La Diputación de Badajoz ha formado parte

de la Fundación Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura.

Este año 2021, 12 mil euros de los presupuestos de la diputación eran para esta fundación.

Pero tras reuniones en diciembre de 2019,

se acordó que la Fundación Academia Europea de Yuste

incluyera a la Fundación Centro de Documentación e Información Europea.

Entonces la Diputación de Badajoz

pasa a formar parte de la Fundación Academia Europea de Yuste,

que será la que reciba los 12 mil euros.

Todas las personas del pleno lo aceptan

y autorizan al presidente o a la persona elegida

para que actúe como representante de la diputación en la fundación

y aprueban que se le entregue a la fundación esos 12 mil euros.

Democracia:

Sistema político en el que el pueblo es el que tiene el poder y el derecho a elegir a las personas que gobernarán.

[↑ Volver al índice](#)

7. La creación del Consorcio Agencia Extremeña de la Energía.

La Agencia Extremeña de la Energía se creó en 2001

como una asociación en la que participaban entre otras,

administraciones públicas como la Junta de Extremadura,

la Diputación de Cáceres y la Diputación de Badajoz,

con el objetivo de aumentar el ahorro energético en Extremadura.

Agenex ha trabajado desde entonces

ayudando a instituciones y ayuntamientos

a aprovechar mejor la energía

y ser menos contaminantes.

En 2016, Agenex propuso en una de sus reuniones

que debían cambiar su forma jurídica

pues no se ajustaba a las necesidades actuales.

Y ya que estaba formado por administraciones públicas

se estudió que lo mejor era formar un **consorcio**.

Pues se mantenían todos los recursos,

las personas trabajadoras, los mismos objetivos

y las mismas funciones.

Pero del consorcio solo formarán parte

la Junta de Extremadura y las dos diputaciones.

El objetivo del Consorcio será ayudar a las administraciones públicas

a mejorar las políticas relacionadas con la energía,

aconsejándolas en sus proyectos energéticos.

La creación del Consorcio será oficial tras la firma de un **convenio**

entre todas las administraciones que lo formen

las cuales colaborarán y compartirán sus recursos y servicios

para mejorar en el ahorro energético extremeño.

Agenex que está muy especializada en temas energéticos,

que tiene mucha experiencia

y muchos materiales y profesionales relacionados con este tema

ayudará directamente a las administraciones públicas

y a través de ellas, también ayudará

a todas las organizaciones relacionadas con este sector

y a la ciudadanía en general.

El Consorcio cumplirá con la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público,

las normas extremeñas que lo desarrollan,

sus **estatutos** y el resto de normas que deba cumplir en cada momento.

Las administraciones públicas

pondrán para que empiece a funcionar

las siguientes cantidades de dinero:

- La Junta de Extremadura: 60 mil euros.

- La Diputación de Cáceres: 30 mil euros.

- La Diputación de Badajoz: 30 mil euros.

Y cada año pondrán el dinero necesario para su mantenimiento.

El consorcio podrá recibir dinero de otros encargos y proyectos.

La Consejería encargada de los temas de energía

de la Junta de Extremadura

será responsable del control del consorcio.

Las diputaciones solo serán responsables

de poner el dinero necesario cada año.

En el pleno todo el mundo aprueba

el cambio de forma jurídica de Agenex.

El Portavoz del Grupo Popular no está de acuerdo

con la cantidad de dinero que desde la diputación

se pondrá para el consorcio en 2022 que serán 176 mil euros.

Desde el grupo socialista insisten

en lo importante que es ahorrar energía

en todos los pueblos y ciudades de la provincia,

cambiando los equipos de luz que ha habido siempre

por **tecnología LED**.

Y que Agenex siempre ha ayudado a los ayuntamientos

a consumir menos energía

y a luchar contra el **cambio climático**

a través del uso de las **energías limpias**.

El Presidente explica que el consorcio

debe ser una organización estable,

para lo cual debe contar con más presupuesto

por la gran cantidad de tareas que realizará.

Finalmente tras un debate sobre este tema,

hay 18 votos a favor de la creación del consorcio.

Los 6 diputados del Grupo Popular no votan.

Así por mayoría absoluta se aprueba y autoriza:

- La firma del convenio necesario para crear el consorcio

- y que la Diputación de Badajoz pueda decidir en él.

- Los estatutos del consorcio.

- Poner 30 mil euros de los presupuestos de 2021 para el consorcio.

- Elegir a la persona responsable del departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

- como representante de la diputación en el consorcio.

- E informar a los departamentos necesarios,

- así como a la Junta de Extremadura y Diputación de Cáceres,

- para incluir el consorcio en los Registros que sean necesarios,

- y para que puebla publicarse en el Diario Oficial de Extremadura.

Consorcio:

Agrupación de organismos que trabajan juntos para conseguir un mismo objetivo.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Estatutos:

Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

Tecnología LED:

Iluminación moderna que gasta poca energía.

Cambio climático:

Cambios que sufre el tiempo, la temperatura, la lluvia, etcétera, por causas naturales o por acciones del hombre.

Energías limpias:

Energías que no generan residuos.

[↑ Volver al índice](#)

8. Aprueban la modificación del presupuesto de 2021 para dedicar 20 mil euros a la compra de nuevos instrumentos musicales para el aula de percusión del Conservatorio Profesional Juan Vázquez.

Todas las personas del pleno

aprobaron este cambio en los presupuestos

en la reunión del día 29 de septiembre de 2021.

Como dice la ley,

esta decisión se publicó en el **Boletín Oficial de la Provincia**

el día 5 de octubre para informar a la ciudadanía.

Desde ese momento,

la ciudadanía tenía 15 días para hacer reclamaciones.

Mariano Cabanillas Rayo puso una reclamación en esos días

en la que explicaba que:

- No se sabía a qué parte del presupuesto afectaba el cambio.

- No aparecía el artículo 170 del texto de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

- No aparecía la web donde ver el expediente, es decir, los documentos relacionados con este tema.

Y por tanto pedía anular la modificación.

Pero la diputación decide no aceptar su reclamación,

pues no puede demostrar que es persona interesada en este tema,

y no reclama por ningún motivo de los que aparecen en el artículo 170

del texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

ni en el Real Decreto número 500 de 1990.

Finalmente entonces todas las personas del pleno aprueban:

- No aceptar la reclamación de Mariano Cabanillas Rayo.

- Aprobar de forma definitiva la modificación de los presupuestos

- para dedicar 20 mil euros a la compra de nuevos instrumentos

- para la nueva aula de **percusión**

- del Conservatorio Profesional e Música Juan Vázquez.

- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia,

- la aprobación definitiva de la modificación.

Boletín Oficial de la Provincia:

Documento que se publica en Internet para que los ciudadanos conozca todas las decisiones que toma la Diputación de Badajoz.

Percusión:

Conjunto de instrumentos que producen música al ser golpeados con una baqueta, maza u otro objeto, o al ser golpeados entre sí, como el tambor, la batería...

[↑ Volver al índice](#)

9. El cambio de titular de una parte de la carretera de Badajoz a Campomayor y de una parte de la carretera de Badajoz a Villalba de los Barros.

El pleno aprobó en su reunión del 29 de septiembre de 2021

el cambio de **titularidad** de estas zonas de carreteras.

Estas zonas de carreteras pasan por la ciudad de Badajoz.

Antes dependían de la Diputación de Badajoz

y ahora dependerán del Ayuntamiento de Badajoz.

Esta decisión se publicó para informar a la ciudadanía,

la cual tenía 20 días para hacer reclamaciones.

Como nadie ha hecho ninguna reclamación en ese tiempo,

todas las personas del pleno aprueban este cambio

y autoriza al Presidente o a su representante legal

para que firme el convenio con el Ayuntamiento de Badajoz

y se haga el cambio de titular.

Titularidad:

Que se hace responsable y se encarga del funcionamiento de algo.

[↑ Volver al índice](#)

10. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

Han aprobado con urgencia el acuerdo que el **Consejo Rector**

del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación

tomó el 23 de noviembre de 2021

para ocuparse de las funciones recaudatorias

que varios ayuntamientos le han encargado.

En concreto son:

- El **Ayuntamiento de La Zarza**

- encarga y autoriza al OAR para que realice las tareas

- de gestión y recaudación de las multas y sanciones

- por incumplir normas de seguridad y convivencia ciudadana

- y aprueba la unión al convenio

- para la gestión de los procedimientos sancionadores

- publicado el 2 de enero de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia.

- El **Ayuntamiento de Llera**

- encarga y autoriza al OAR para que realice las tareas

- de gestión, cobro, recaudación, inspección y sanción

- de los impuestos relacionados con:

- La entrada de vehículos a través de las aceras

- y zonas reservadas para aparcamiento exclusivo,

- parada de vehículos o carga y descarga de mercancías

- de cualquier clase.

- El **Ayuntamiento de Valencia del Mombuy**

- encarga y autoriza al OAR para que realice las tareas

- de gestión, cobro, recaudación, inspección y sanción

- de los impuestos relacionados con:

- La ocupación de la calle o bienes de uso público

- por aprovechamiento y mantenimiento de los **bienes comunales**.

Consejo Rector:

Grupo de personas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del OAR.

Bienes comunales:

Bienes que pertenecen a un conjunto de personas.

También han autorizado la firma del convenio que explica

cómo deben encargarse de esas funciones.

La Gerencia del OAR,

será la encargada de realizar todo lo necesario

para formalizar y hacer que se cumplan los convenios.

[↑ Volver al índice](#)



11. Aprueban la modificación del presupuesto de 2021 para dar una ayuda de 100 mil euros a la Real Federación Española de Fútbol.

Todas las personas del pleno aprobaron este cambio en los presupuestos en la reunión del día 29 de septiembre de 2021, para poder dar una ayuda de 100 mil euros a la Real Federación Española de Fútbol por los gastos que ha tenido por los **playoffs** de ascenso a segunda división de Extremadura.

Como dice la ley, está decisión se publicó en el **Boletín Oficial de la Provincia** el día 5 de octubre para informar a la ciudadanía, la cual tenía 15 días para hacer reclamaciones.

Mariano Cabanillas Rayo puso una reclamación en esos días en la que explicaba que:

- No aparecía el artículo 170 del texto de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- No aparecía la web donde ver el expediente, es decir, los documentos relacionados con este tema.

Y por tanto pedía anular la modificación.

Pero la diputación decide no aceptar su reclamación, pues no puede demostrar que es persona interesada en este tema, y no reclama por ningún motivo de los que aparecen en el artículo 170 del texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ni en el Real Decreto número 500 de 1990.

Además la Federación Extremeña de Fútbol explica que fue ella la que tuvo los gastos de este evento, pues así se lo pidió la Federación Española.

Finalmente, todas las personas del pleno aprueban con urgencia:

- No aceptar la reclamación de Mariano Cabanillas Rayo.
- Anular la decisión de dar los 100 mil euros a la Federación Española de Fútbol.
- Aprobar una ayuda de 100 mil euros a la Federación Extremeña de Fútbol.
- Aprobar de forma definitiva la modificación de los presupuestos para poder dar esta ayuda a la Federación Extremeña.
- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la aprobación definitiva de la modificación.

Playoffs:

Competición para ascender entre los principales equipos ganadores de otra competición.

Boletín Oficial de la Provincia:

Documento que se publica en Internet para que los ciudadanos conozca todas las decisiones que toma la Diputación de Badajoz.



12. La colaboración entre la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura para la gestión de las ayudas a la vivienda.

Las ayudas españolas a la vivienda que la Junta de Extremadura se encarga de conceder y pagar deben llegar a todas las poblaciones, sobre todo a las más pequeñas, para que los pueblos mejoren, para que todas las personas tengan una vivienda digna, y en general para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales sobre todo de las personas más **vulnerables**.

La Diputación de Badajoz trabaja para ayudar a todos los pueblos de la provincia a que puedan ofrecer todos los servicios necesarios a su ciudadanía. Y una de sus tareas es gestionar ayudas de la diputación a través de sus Oficinas Técnicas Comarcales, para que lleguen a todos los pueblos.

Por eso, la Junta de Extremadura quiere colaborar con la Diputación de Badajoz, para conseguir a través de 12 de sus Oficinas Técnicas Comarcales que las ayudas a la vivienda lleguen a todas las personas.

Así que ambas administraciones firmarán un **convenio** a través del cual la Junta de Extremadura pondrá 350 mil euros de los presupuestos de 2022 para que las 12 Oficinas Técnicas Comarcales puedan realizar las funciones necesarias para la gestión de las ayudas.

Este convenio durará desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. Aunque podrá ampliarse su duración si así lo deciden ambas partes entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de cada año. El convenio podrá durar 4 años como máximo. Y solo se aplicará si realmente en los presupuestos de 2022 de la Junta de Extremadura hay dinero suficiente para este tema.

Por tanto, la mayoría de las personas del pleno:

- Aprueban el convenio de colaboración entre ambas administraciones.
- Autorizan al Presidente o a su representante legal para la firma del convenio.

Vulnerable:

Que sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educativas pueden hacer que pueda sufrir algún daño físico o moral o impedir que pueda llevar una vida digna.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.



13. La Diputación de Badajoz apoya la declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Doña Virginia Borrallo Rubio, Portavoz del Grupo Socialista,
Don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular,
y Doña Lara Montero de Espinosa Ramos,
Portavoz del Grupo Ciudadanos de la Diputación de Badajoz,
proponen la aprobación del compromiso de la Diputación de Badajoz
con la declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias
con motivo del Día Internacional
de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Virginia Borrallo lee la declaración
y después Lara Montero recuerda que desde el año pasado
mil 118 mujeres han sido asesinadas,
sus hijos e hijas han sido víctimas
y se han destrozado sus familias.
Explica lo importante que es educar a los niños y niñas en la igualdad
para acabar con la violencia machista.

El Presidente explica que está de acuerdo con la declaración,
y recuerda el compromiso también tiene la diputación
con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Insiste en que es muy necesario,
que entre todas y todos sigamos avanzando en este tema.
El señor Barrios García Portavoz del Grupo Popular
aprueba también la declaración
pues cree que es fundamental respetar los derechos humanos
y acabar con la violencia.
Por tanto todas las personas del pleno
deciden aprobar con urgencia la Declaración
y unirse a ella.



14. Decretos aprobados por el presidente.

El Secretario ha informado sobre los **decretos** aprobados por el presidente de la diputación y que se han formalizado desde la última reunión del pleno, debido a las peticiones que han hecho los distintos departamentos de la diputación.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Hoy día 26 de noviembre de 2021
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



15. Aprobación de los acuerdos tomados en noviembre por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en octubre
por la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno está formada por el Presidente de la Diputación
y como mucho uno de cada 3 de los diputados
nombrados legalmente que él elija.

 [Volver al índice](#)



16. El presidente informa:

Por último, el Presidente de la Diputación,
Don Miguel Ángel Gallardo Miranda informa sobre los siguientes temas:

- **El manifiesto de la Residencia Universitaria “Hernán Cortés”
con motivo de la Semana Internacional contra la Violencia de Género.**

Texto en el que se recuerda a las 37 mujeres asesinadas este año
por violencia machista
y el dolor provocado cuando se usa a los hijos e hijas
para hacer más daño.

- **El convenio firmado entre la Diputación de Badajoz y Cruz Roja.**

Para poner en marcha un programa,
es decir, un conjunto de acciones,
que ayuden a los hijos e hijas
de mujeres que sufren o han sufrido violencia de género
a expresar sus emociones, sentirse mejor,
y disfrutar de actividades de ocio adecuadas para su edad.

Con estas acciones se demuestra
que lo importante es cambiar la sociedad,
a través de una educación basada en la inclusión
y en la igualdad de mujeres y hombres,
donde los niños y niñas puedan crecer libres
y vivir su personalidad.

- **El convenio firmado entre la Diputación de Badajoz
y el Consejo General del Poder Judicial**

para organizar formaciones dirigidas entre otros,
a profesionales relacionados con el sector judicial,
personal funcionario de la Diputación de Badajoz
y alcaldes y alcaldesas
que ayuden a mejorar los procesos de **intermediación**,
las decisiones, la comprensión de las normas
y la creación de las políticas públicas.
es decir, un conjunto de acciones,

Personal funcionario:

Persona que ha aprobado uno o varios exámenes, se le nombra como funcionario y trabaja para la Administración Pública, en este caso, la Diputación de Badajoz.

Intermediación:

Proceso de negociación mediante el cual las partes involucradas en un conflicto intentan resolverlo por sí mismas, con la ayuda de una persona profesional en la resolución de conflictos.